

MANIFIESTO 29 SEPTIEMBRE DE 2025 POR EL DERECHO AL ABORTO EN CASTILLA-LA MANCHA

Hoy, 37 organizaciones feministas, sociales y sindicales de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo seguimos denunciando que no se puede abortar en la sanidad pública de nuestra región, que más del 60% de las mujeres de Castilla-La Mancha que han tenido una interrupción voluntaria del embarazo desde 2010 se han visto obligadas a abortar en otras comunidades y que casi el 100% de las intervenciones se han realizado en clínicas privadas.

En el marco del **Día Internacional del Derecho al Aborto Legal y Seguro-28 de septiembre** seguimos denunciando el incumplimiento por parte del Gobierno regional de CLM que preside Emiliano García-Page, de su obligación de garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública.

Más de dos años y medio después de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2023, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no ha adoptado medidas efectivas para garantizar el derecho al aborto en el sistema público (SESCAM) y poner fin a las desigualdades territoriales y a depender exclusivamente de clínicas privadas.

Esta dejadez institucional impone graves obstáculos al ejercicio efectivo de este derecho, que impacta de forma desproporcionada en las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Las 37 organizaciones que estamos aquí representadas ya nos hemos dirigido en diversas ocasiones a las Consejerías de Sanidad e Igualdad a lo largo de los últimos dos años, expresando nuestras preocupaciones sobre el incumplimiento de la Ley, demandando datos e información sobre las medidas adoptadas por el gobierno regional para garantizar el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en Castilla-La Mancha y solicitando reuniones a las personas titulares y responsables de políticas de ambas Consejerías.

La respuesta oficial de la Consejería de Sanidad, que fue emitida a principios de este verano, solo tras una reclamación ante el Consejo Regional de Transparencia por incumplir los plazos legales, confirma la falta de voluntad política y de claridad respecto al compromiso con el derecho al aborto.

Por tanto, denunciarnos que:

- En CLM **no se cumple la normativa en materia de salud sexual y reproductiva y se obstaculiza la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública**, pues no se ha actuado para hacerlo posible, de manera preferente, tal como indica la legislación vigente, desde 2010 y, especialmente desde 2023.
- Se normaliza que cada año más del 60% de las mujeres de Castilla-La Mancha que quieren abortar tengan que desplazarse a otras comunidades autónomas para ejercer su derecho al aborto. De los 47.239 abortos practicados a usuarias del Sistema Nacional de Salud de Castilla-La Mancha entre 2010 y 2023, tan solo 18.895 lo fueron en la región.
- No se cuestiona que el 99,94% de los abortos se realice en clínicas privadas/concertadas (tan solo 30 interrupciones voluntarias del embarazo en 14 años en centros públicos), lo que evidencia una falta de voluntad de los gestores de la sanidad pública y la persistencia de un patrón de objeción de conciencia que en ningún caso puede ser institucional. Reiteramos que la negativa a practicar abortos debe ser individual, nunca colectiva ni de los centros.
- La información pública sobre la interrupción voluntaria del embarazo se reduce al teléfono Salud Responde, lo cual resulta insuficiente: falta información accesible (protocolos, folletos, web...) y queda a la voluntad de cada profesional informar y cómo hacerlo.
- El gobierno de CLM no nos ha contestado a la petición de información sobre cómo se está implantando el registro de objetores ni de cómo se van a organizar los servicios públicos para asegurar el derecho al aborto, como obliga el artículo 19 bis 2 de la Ley 1/2023.
- La ley establece claramente que "el acceso o la calidad asistencial de la prestación no se verán afectados por el ejercicio individual del derecho a la objeción de conciencia. A estos efectos, los servicios públicos se organizarán siempre de forma que se garantice el personal sanitario necesario para el acceso efectivo y oportuno a la interrupción voluntaria del embarazo".
- En la respuesta recibida, el gobierno regional vuelve a eludir cualquier responsabilidad frente al acoso y hostigamiento que sufren mujeres y profesionales de clínicas acreditadas de Albacete y Ciudad Real por parte de grupos anti elección que coaccionan a las mujeres con fotografías de

fetos en la puerta de las clínicas con el objetivo de que las mujeres cambien su decisión, pese a que la Junta debería instar a las autoridades competentes a actuar.

- El derecho al aborto para las mujeres forma parte de los derechos sexuales y reproductivos suscritos por nuestro país, por la UE y acordados en el marco internacional (Naciones Unidas, OMS, Agenda 2030). Por tanto, es obligación de los poderes públicos garantizar que se pueda llevar a cabo y es ilegítimo poner cualquier obstáculo que se presente para acceder a él. En CLM, tenemos obstáculos institucionales y hostigamientos particulares. Ante estas graves situaciones, son las autoridades las que deben garantizar que el cumplimiento de este derecho se realice sin violencia y sin coacciones a las mujeres, garantizándoles, de igual manera, su derecho a la intimidad y a la confidencialidad; así como velar por la seguridad física tanto de mujeres que acude a las clínicas como la de las y los profesionales de la salud que trabajan en ellas.
- Recordamos que, cuando la Organización Mundial de la Salud promueve la práctica de abortos seguros, está hablando, no solo de la disponibilidad de los servicios para practicarlos, sino también de la forma en que se ofrecen esos servicios, de la confidencialidad y la privacidad en la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, la Ley Orgánica 1/2023 señala que "Las administraciones públicas [...] velarán por evitar que la solicitante sea destinataria de prácticas que pretendan alterar, ya sea para afianzar, revocar o para demorar, la formación de su voluntad sobre la interrupción o no de su embarazo, la comunicación de su decisión y la puesta en práctica de esta, con la excepción de la información clínica imprescindible y pertinente".

Por último, denunciamos y lamentamos la falta de voluntad del gobierno de García Page para cumplir la ley en esta materia, y de los responsables de la Junta para dialogar con la sociedad civil, tras ignorar las diversas solicitudes de reunión con las Consejerías de Sanidad e Igualdad. Nosotras y nuestras organizaciones seguimos luchando por estos derechos y estamos dispuestas a dialogar y a que la Administración nos explique cómo está haciendo las gestiones para hacer efectiva la Ley.

Desde:

- Ágora Feminista de Albacete
- Almansa Entiende
- Almansa Feminista
- Amnistía Internacional
- APLEC Inclusión
- Asexórate
- Asociación Feminista 13 Rosas de Chinchilla
- Asociación de Mujeres María de Padilla de Toledo
- Asociación de Promoción de Igualdad de Género (ASPIGA)
- Coordinadora 8M Albacete
- CCOO Castilla-La Mancha
- CGT Albacete
- CGT Alcázar de San Juan
- CGT Cuenca
- Colectivo Sin Fronteras Albacete
- Dame Teta Albacete – Grupo de apoyo a la lactancia materna
- Feministas de Pueblo
- Fundación Triángulo Castilla-La Mancha
- In Género
- LGTBora
- Médicos del Mundo de Castilla-La Mancha
- Mujeres de la Plaza del Pilar de Ciudad Real
- Organización de Mujeres de la Intersindical CLM
- PETRA Maternidades Feministas
- Plataforma 8M Toledo
- Plataforma Feminista de Guadalajara
- Plural LGTBI Mancha Centro
- Red Feminista de Albacete
- Red Feminista de Guadalajara
- Sincronizadas
- STAS-CLM
- STE-CLM
- Torre Púrpura
- Torrijos LGTB
- Trabe Asociación
- UGT Castilla-La Mancha

Decimos alto y claro que el aborto es derecho a la salud y exigimos a las autoridades que cumplan con ello. Sepan ustedes que seguiremos denunciando la situación de vulnerabilidad en la que la Administración nos ha colocado, y que cada vez seremos más.